



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Febrero veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Ejecutivo de DAIRO POLO BONILLA y MARCELA HERRAN GÓMEZ
contra RICARDO AGUIRRE RAMIREZ. Radicación: 41001-40-03-007-
2018-00666-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de la parte demandante, se

RESUELVE

1º. ACEPTAR la renuncia del poder conferido al Dr. CARLOS JIMMY SOTTO
TOVAR por la parte demandante conforme lo ha solicitado.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana